

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 149 Viernes 5 de agosto de 2022 Pág. 6738

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5569

MANIPULADOS MENDAVIA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

TALLERES LISPAR, S.L.U.
TALLERES OTALCRIS, S.L.U.
RUBBER INTERIM SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles (Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 29 de julio de 2022, el socio único de la mercantil "Manipulados Mendavia, S.L.U." (Sociedad Absorbente) aprobó realizar dos operaciones, sucesivas y simultáneas, de fusión por absorción entre (i) la Sociedad Absorbente y Talleres Lispar, S.L.U. (Sociedad Absorbida en la primera fusión); y la subsiguiente fusión, condicionada a la eficacia de la anterior, entre la Sociedad Absorbente y las entidades dependientes del grupo, Talleres Otalcris, S.L.U., y Rubber Interim Services, S.L.U. (Sociedades Absorbidas en la segunda fusión); todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009. Una vez concluido el proceso de fusión en cada caso, las referidas operaciones de fusión darán lugar a la extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio social en favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones del citado patrimonio.

El acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión elaborado y suscrito conjuntamente por los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en las operaciones de fusión con fecha 24 de junio de 2022 y sus correspondientes balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2021, aprobándose también que los efectos de las operaciones realizadas por las Sociedades Absorbidas que se extinguen se entenderán realizadas por la Sociedad Absorbente, Manipulados Mendavia, S.L.U., a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2022.

El Proyecto Común de Fusión por absorción ha sido depositado y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de La Rioja en fecha 12 de julio de 2022, Pág.34190, por ser el Registro Mercantil correspondiente al domicilio social de las Sociedades Absorbidas (Talleres Lispar, S.L.U., Talleres Otalcris, S.L.U. y Rubber Interim Services, S.L.U.), así como depositado y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de Navarra, en fecha 12 de julio de 2022, Pág.34192, por ser el Registro Mercantil correspondiente al domicilio social de la Sociedad Absorbente, Manipulados Mendavia, S.L.U.

En las operaciones de fusión no se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades participantes.

A los efectos previstos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades indicadas de oponerse a las operaciones de fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueban la fusión.

cve: BORME-C-2022-5569 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 149 Viernes 5 de agosto de 2022 Pág. 6739

Mendavia (Navarra), 30 de julio de 2022.- D. Otto Tomaschek, Secretario del Consejo de Administración de Manipulados Mendavia, S.L.U., Talleres Lispar, S.L.U., Talleres Otalcris, S.L.U., y Rubber Interim Services, S.L.U.

ID: A220031789-1